SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHscalvo	SILVIA LUCERO CALVO ANACONA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL-
Fecha y Hora Sistema:	2020-01-10-11:13 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5120	**Fecha Registro:**	2020-01-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-011-000000 SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL-DIRECCION REGIONAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	10.342.960.472,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	10.342.960.472,00	**Saldo x Comprometer:**	10.342.960.472,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5120	**Fecha Registro:**	2020-01-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN	Nación	10	CSF						
					Total:	10.342.960.472,00	0,00	10.342.960.472,00	10.342.960.472,00	0,00

Objeto:	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES-CONTRATAR EN ARRENDAMIENTO SEDES DE FORMACIÓN.

Firma Responsable

ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal i) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el estudio previo requerido para adelantar el proceso de selección por contratación directa bajo la modalidad de contrato de arrendamiento de un (1) espació físico en calidad de arrendamiento conformado por ambientes de formación y espacios para apoyo a la gestión con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas de formación profesional integral para los aprendices del Centro de Servicios Financieros.

Justificación de la necesidad de la contratación.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

El Centro de Servicios Financieros con el fin de atender la oferta de formación profesional correspondiente a la vigencia del 2020, en un total 49.945 cupos de la formación de los niveles de educación superior y técnico laboral de los cuales 31.124 cupos corresponden a la formación titulada presencial. Así mismo 80.081 cupos corresponden a la formación complementaria total, de los cuales 6.209 se imparten de manera presencial en el Centro. En general 37.333 cupos de aprendices requieren de la capacidad instalada para recibir la formación en el Centro de Servicios Financieros. Si bien la meta asciende a 130.000 cupos de aprendices entre formación titulada, complementaria, presencial y virtual, los 31.124 cupos de formación titulada presencial son los que requieren los espacios físicos que justifican este estudio para determinar la conveniencia de oportunidad de contratación.

A continuación se describe las metas en cupos por nivel de formación para la vigencia 2020;

Tabla No 1. Relación metas vigencia 2020 por nivel de formación.

NIVEL DE FORMACIÓN	METAS CUPOS 2020
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA (PRESENCIAL)	417
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA (VIRTUAL)	1.590
TOTAL ESPECIALIZACION TECNOLOGICA	**2.007**
TECNOLOGOS -Formación Presencial	22.877
TECNOLOGOS -Formación Virtual	3.590
TOTAL TECNOLOGOS	**26.467**
TOTAL EDUCACION SUPERIOR	**28.393**

NIVEL DE FORMACIÓN	METAS CUPOS 2020
TECNICO LABORAL PRESENCIAL-(Centros de Formación)	7.830
TECNICO LABORAL PRESENCIAL-(Articulación con la Educación Media)	13.722
TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS	**21.552**
GRAN TOTAL FORMACION TITULADA	**49.945**

Fuente: Plan de Acción 2020.

El Centro de Servicios Financieros actualmente cuenta con una sede propia ubicada en la carrera 13 No 65-10, con 54 ambientes de formación convencionales y ambientes TIC dotados donde se imparten las competencias técnicas de la formación con capacidad para atender 30 aprendices por ambiente, para un aproximado de 8.100 aprendices por trimestre en total, distribuidos en las siguientes jornadas:

- Mañana Lunes a Viernes de 6: a.m. a 12:00 m
- Tarde Lunes a Viernes de 12:00 p.m. a 6:00.p.m
- Noche lunes a Viernes de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.
- Madrugada lunes a viernes de 10:00 p.m. a 6:00 a.m.
- Fin de semana-Sábado y domingo 6:00 a.m. a 6:00 p.m.

De la misma manera, cuenta con ambientes de formación no convencionales, como: salas de sistemas, 2 laboratorios de inglés, un laboratorio financiero, un laboratorio empresarial y un ambiente especializado para las personas con discapacidad visual, en los cuales se imparten las competencias institucionales y transversales de la formación. No obstante, los ambientes resultan insuficientes para garantizar la atención de los aprendices y la calidad del proceso formativo por la meta asignada al Centro de Formación para esta vigencia 2020.

Analizada la programación requerida de ambientes para esta oferta, frente a la capacidad instalada con la que actualmente el Centro dispone, se encuentra que no hay ambientes disponibles, ya que los mismos tienen una programación del 100% con los programas ofertados regularmente, el Centro de Servicios Financieros tiene un déficit de ambientes convencionales para atender la totalidad de aprendices establecidos en la meta para la vigencia 2020 que se estima en 49.945 aprendices, de los cuales 31.124 aprendices son presenciales.

Para garantizar la misión de la entidad a través de la formación profesional integral e incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo económico y tecnológico del país, requiere adquirir a través de la figura del contrato de arrendamiento un inmueble que cuente con la infraestructura física y espacio necesario para ambientes de aprendizaje en los programas de formación titulada de acuerdo con los diseños curriculares que ofrece el CSF, es importante resaltar que procede el arrendamiento, toda vez que se advierte que el Centro de Formación reporta que está en plena utilización de su infraestructura por tanto requiere acudir a esta herramienta para atender parte de la oferta asignada, en este mismo sentido y teniendo en cuenta que las instalaciones del centro son insuficientes para recibir a la totalidad de aprendices que optan por formación profesional, es necesario

adquirir en calidad de arrendamiento instalaciones de aprendizaje acordes con los lineamientos institucionales; equidistantes al Centro de Formación, en zona segura y ambientes apropiados.

Considerando lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento GIL-P-017 consecución ambientes de formación, en concordancia con el resultado de la información correspondiente al censo de la capacidad instalada del Centro de formación, la verificación de las condiciones mínimas de calidad de ambientes de formación y la verificación de la capacidad instalada vs capacidad en uso de ambientes de formación, diligenciada en los formatos electrónicos GIL-F-024, formato censo capacidad instalada, GIL-F 025 formato verificación condiciones mínimas ambientes de formación V01,GIL-F-026 formato capacidad instalada Vs en uso ambientes de formación, GIL-F-027 formato de condiciones de posibles ambientes, GIL-F-028 formato técnico verificación condiciones físicas ambientes formación V01, se efectuó un estudio de mercado donde se adelantó la gestión para consecución de espacios de formación en arriendo, teniendo en cuenta la necesidad de estos espacios para atender a los aprendices en formación presencial, situación que requirió de la búsqueda de varios inmuebles, ubicación de contactos y programación de visitas donde se verifico el cumplimiento de requisitos en cuanto a ubicación, valor del canon a todo costo, salud ocupacional, uso del suelo, infraestructura, calidad y especial énfasis en la condición mediante la cual el SENA opta por tomar en arrendamiento una edificación

Luego de haber realizado la búsqueda y reconocimiento de las instalaciones de los posibles inmuebles para tomar en arrendamiento, sujetos al procedimiento GIL-P-017 consecución ambientes de formación y en concordancia con los lineamientos impartidos en la circular N° 01-3-2019-000142 y por el comité nacional de arrendamientos de la Dirección General, se realizó el registro de posibles arrendamientos en el aplicativo Plan de Acción para 2020, de esta manera el comité luego de haber realizado en las diferentes sesiones las verificaciones correspondientes definió aquellos que superaron los criterios, técnicos, presupuestales y de seguridad, salud y ambiente, por tanto emitió el concepto aprobado para el inmueble ubicado en la Avenida caracas N° 63-57. Chapinero Central.

Por lo expuesto se considera procedente tomar en arrendamiento con INVERSIONES MAVER S.A.S la instalación en comento, en consideración a que existe una ponderación ajustada entre el valor del canon de arrendamiento propuesto, la ubicación geográfica que a la postre redunda en una cercanía con el CSF, factor de importante trascendencia toda vez que es una situación que favorece los desplazamientos entre la sede alterna y la sede central tanto para aprendices como para instructores y personal administrativo, la ubicación del inmueble se caracteriza por ser una zona de actividad económica múltiple, en un área central de la ciudad de Bogotá, de fácil desplazamiento desde y hacia el Norte y Sur de la Ciudad y donde se ha mezclado el uso comercial, financiero, institucional y de oficinas, con el uso residencial. Además, cuenta con excelentes vías de acceso y con un buen servicio de transporte público urbano, y medios de transporte masivo tales como Transmilenio que facilitan la comunicación con las diferentes áreas de la ciudad y durante las tres jornadas de funcionamiento que requiere el Centro de Servicios Financieros.

Finalmente es de resaltar la disponibilidad del inmueble, sumado al conocimiento y aceptación de las condiciones por parte del posible arrendador, bajo las cuales el SENA tiene previsto adelantar el contrato de arrendamiento en la vigencia 2020.

1. Objeto del contrato.

Contratar un (1) espació físico en calidad de arrendamiento conformado por ambientes de formación y espacios para apoyo a la gestión con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas de formación profesional integral para los aprendices del Centro de Servicios Financieros.

La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel de clasificación según codificación UNSPCS es la siguiente:

Clasificación de bienes y servicios

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80000000	80130000	80131500	80131502	Arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales

1.1 Especificaciones esenciales del inmueble :

A continuación se describe las necesidades específicas con las que debe contar el bien inmueble a arrendar;

La infraestructura debe contemplar especificaciones y elementos que permitan contar con treinta y siete (37) ambientes y demás espacios detallados de la siguiente manera:

ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
I. DISPONIBILIDAD DE USO DE LAS INSTALACIONES	De lunes a domingo en las tres jornadas, mañana, tarde, noche de 6:00 am a 10:00 pm.
II. AMBIENTES DE FORMACIÓN	**37 ambientes de formación**
	32 ambientes convencionales con capacidad para 30 aprendices cada uno. Cuentan con: •30 sillas universitarias tipo raqueta. •1 Escritorio para el instructor •1 Silla para el instructor •1Tablero •1Televisor •Conectividad por wi-fi.
	3 ambientes colaborativos, cada ambiente cuenta con: • 6 mesas convencional cuadrada • 30 sillas tipo monoconcha. • 3 superficies para puestos de consulta • 3 equipos de cómputo

ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
	• Conectividad por wi-fi.
	2 ambientes tics (salas de sistemas) para 30 aprendices, cada una de las salas cuenta con: •30 equipos de cómputo •1 Puesto de trabajo de instructor con su respectivo equipo de computo •1 Tablero •1 Televisor •Conectividad por Cable lan y wifi
III. AREAS ADMINISTRATIVAS	
	Un espacio para cuatro módulos independientes de oficina, cada módulo cuenta con: •1 Escritorio •1 Silla operativa •2 Sillas interlocutorias •1 Equipo de cómputo •Conectividad por wi-fi
	Un espacio para sala de reuniones de instructores •6 puestos de trabajo •6 sillas operativas •Conectividad por wi-fi y Cable lan
	Un espacio para primeros auxilios, cuenta con: •1 Camilla de atención •1 Baño con lavamanos y sanitario •1 Escritorio, •1 Silla operativa •1 Silla interlocutoria •1 Conectividad por cable LAN y wifi
IV.AREAS COMUNES	
	Zona de café cuenta con: • 1 Mesón de alistamiento interno con conexión de agua y energía. • 20 sillas • 6 mesas

ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
	• 5 hornos microondas.
	Sala de consulta de material bibliográfico y trabajos en equipo, esta sala cuenta con •3 puestos de trabajo •3 Sillas •Conectividad por wi-fi.
V. BATERÍAS DE BAÑOS	
	Baterías de baños para hombres, mujeres por piso, cuentan con seca manos eléctrico y divisiones de los baños. Incluye sistema de push para ahorro de agua. Para el baño de Damas se tiene por piso 3 sanitarios y 3 lavamanos, para Caballeros por piso se tiene 2 sanitarios, dos orinales y 2 lavamanos. •Un baño para uso exclusivo personal administrativo con sanitario y lavamanos. •Incluye un baño uso exclusivo de discapacitados con sanitario y lavamanos.
VI. OTRAS ESPECIFICACIONES .	
	•En total se entregan 75 equipos de cómputo dispuestos en los ambientes y áreas administrativas con las siguientes características mínimas. Procesador Intel Core I5 3.0 Ghz, 4 GB de Memoria RAM, disco duro de 500 GB. •Conectividad de internet con una velocidad de navegación mínima de 300 MB estable. •Red de cableado estructural tipo 6A •Subestación Eléctrica con capacidad de 150 KVA •Incluye el uso de 6 parqueaderos internos dentro del Edificio. •Incluye el mobiliario para uso de 20 bicicletas. •Sistema de Red contra incendios en todos los pisos. •Ascensor marca Schindler con capacidad de hasta 9 pasajeros para uso exclusivo de los 4 pisos del inmueble. •Área de manejo de residuos. •Área de recepción exclusiva en el primer piso.

1.2 Especificaciones de la prestación.

1. El arrendador asume el pago de los servicios públicos (Energía, acueducto y alcantarillado, y aseo)
2. El arrendador debe asumir el pago de los servicios de internet y garantizar su disponibilidad manteniendo la conexión estable y con velocidad.
3. El arrendador debe asumir la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada (la prestación y pago del servicio debe ser en concordancia con la regulación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada)
4. El arrendador debe garantizar y asumir la prestación y el pago del servicio de aseo de las instalaciones, (la prestación y pago del servicio debe ser en concordancia con la normatividad legal vigente).

5. El arrendador debe garantizar el mantenimiento locativo, de mobiliario y técnico.
6. El arrendador debe garantizar la disponibilidad de los diferentes espacios comunes.
7. El arrendador debe disponer de un administrador responsable del edificio con el cual se gestiona y atienden los requerimientos administrativos.
8. El espacio entregado en arrendamiento debe ser dispuesto en una sede solo para el Sena Centro de Servicios Financieros de la Regional Distrito Capital.

1.3 Obligaciones del contratista

El contratista se obliga a:

1. Entregar a título de arrendamiento el inmueble ubicado en la Avenida caracas N° 63-57 Chapinero Central identificado con matrículas catastrales Nros: 50C206518,50C206527,50C206528,50C206529,50C206530,50C206531,50C206532,50C206533,50C206534,50C206535,50C206536,50C206537,50C206538,50C206539,50C206540,50C206541,50C206542, 50C206543,50C206544,50C206545,50C206546,50C206547,50C206548,50C206549,50C206550,50C206551,50C206552,50C206553,50C206554,50C206555,50C206556.
2. Dotar los ambientes conforme a la descripción prevista en el ítem 1.1 Especificaciones esenciales del presente documento.
3. Entregar el inmueble en las condiciones pactadas, en correctas condiciones de seguridad y permitir su uso y goce pacifico durante todo el término del contrato
4. Entregar el inmueble sin restricciones de conexión a servicios públicos necesarios para su uso.
5. Entregar el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos y libre de cualquier restricción al uso conforme con las disposiciones legales y contractuales pactadas.
6. Entregar al inicio del contrato los elementos inventariados al supervisor realizando la respectiva acta de entrega
7. Suscribir acta de inicio con el inventario detallado del inmueble arrendado y su estado general.
8. Disponer de los elementos necesarios (computadores, mobiliario y demás) y en buenas condiciones las instalaciones para que el centro de formación pueda prestar un buen servicio dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo.
9. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato y aquellos que se deriven de su ejecución de conformidad con la ley colombiana.
10. Pagar puntualmente los servicios públicos.
11. Atender oportunamente los requerimientos que le hagan el arrendatario o el Supervisor del contrato, sobre las condiciones locativas, reparaciones necesarias y condiciones generales, legales y contractuales, pagar el servicio de aseo locativo.
12. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de transporte vertical y mantener su operación durante el tiempo de ejecución para cumplir con su obligación de permitir el goce y uso total del inmueble.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y/o bienes y demás del contratista en desarrollo del objeto contractual.
9. Rechazar los servicios y/o bienes cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

2. Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El régimen legal aplicable para la presente contratación, se justifica en la apertura de un proceso de contratación directa con base en lo dispuesto en el artículo 2 numeral 4 literal i) de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015.

3. Análisis del sector

El valor estimado del contrato se deduce de haber tomado en consideración a las condiciones de mercado en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, que establece:

Arrendamiento de bienes inmuebles: Las Entidades Estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa para lo cual deben seguir las siguientes reglas:

1. Verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la Entidad Estatal requiere el inmueble.
2. Analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos del sistema de compra y contratación pública.

En efecto de lo anterior se realizó la búsqueda de varios inmuebles y programación de visitas donde se verificó el cumplimiento de requisitos en cuanto a ubicación, valor del canon a todo costo, salud ocupacional, uso del suelo, infraestructura, calidad y especial énfasis en la condición mediante la cual el SENA opta por tomar en arrendamiento una edificación, las sedes visitadas fueron las siguientes:

DIRECCIÓN	NOMBRE EDIFICIO
AVENIDA CARRERA 15 N° 76- 99	EDIFICIO LAGO
AVENIDA CALLE 72 N° 14-20	UDCA
CALLE 63 N° 14-73 (75)	EDIFICIO CHAPINERO
CALLE 63 N° 15-70	CHIQUINQUIRA FEMENINO
CARRERA 15 N° 63-81	CHIQUINQUIRA MASCULINO
AVENIDA CARACAS N° 63-57	EDIFICIO VARGAS
AVENIDA CRA 30 N° 63 A 01	EDIFICIO CARBONARA
DIAGONAL 40 A N° 16-42	UNINPAHU
DIAGONAL 40A BIS N° 15-17	UNINPAHU

DIRECCIÓN	NOMBRE EDIFICIO
DIAGONAL 40A N° 18-49	UNINPAHU
CALLE 24 N° 27A 62 (En arrendamiento actual)	MEDERI

A cada una de las edificaciones visitada se le remitió un documento con el mínimo de requerimientos que se establecieron para adelantar este proceso:

I .DISPONIBILIDAD DE USO DE LAS INSTALACIONES
II. AMBIENTES DE FORMACIÓN
III. AREAS ADMINISTRATIVAS
IV.AREAS COMUNES
V. BATERÍAS SANITARIAS
VI. OTROS REQUERIMIENTOS

Los resultados de las visitas a cada uno de los inmuebles, fueron registrados en los formatos GIL-F-027 Condiciones de Posibles Ambientes de Formación, a continuación se presenta el resumen de los inmuebles visitados:

EDIFICIO LAGO AVENIDA 15

Edificio ubicado en la carrera 15 N° 76- 99, de la ciudad de Bogotá, el predio cuenta con 25 ambientes con capacidad para un promedio de 30 aprendices, áreas libres, seis pisos, 6 ambientes de formación en cada uno de los pisos, espacio destinado para cafetería, y espacios adecuados para oficinas. El valor mensual del canon asciende a $40.000.000.oo, solo por el edificio sin considerar los servicios públicos, privados y dotaciones de mobiliario. Durante el proceso de búsqueda se realizó acompañamiento no obstante a ello no presento propuesta de arrendamiento a todo costo de acuerdo con los requerimientos del SENA.

EDIFICIO CALLE 72:

Edificio ubicado en la Calle 72 # 14-20 en el costado Norte de la Avenida Calle 72 con Cra 14, de la ciudad de Bogotá. El predio cuenta con servicios de aseo, vigilancia, internet y servicios públicos. El predio cuenta con 30 ambientes con capacidad para un promedio de 30 aprendices. Cada ambiente cuenta con sus respectivas sillas universitarias, escritorio y silla para el instructor, tablero acrílico, televisor, o video beam y conectividad por wi-fi para los aprendices e instructores. Además cuenta con 2 salas de sistemas dotadas completamente, oficinas administrativas, aulas para instructores, enfermería y cafetería. El valor mensual de la propuesta es de $ 140.000.000.oo (ciento cuarenta millones de pesos mensuales, incluido el IVA.

EDIFICIO VARGAS:

Ubicado en la Av. Caracas No 63-57, chapinero central, se visitó la sede en el mes de diciembre de 2019, ofrecen un predio con área total de 2100 m2, donde incluyen un área de 1.980 m2 entre áreas comunes, ambientes, oficinas y otros; y un área de 120 m2 de terraza. La propuesta incluye baterías de baños para hombre y mujeres, sistema de iluminación fluorescente, sub estación eléctrica, ascensor, dotación de mobiliario, incluye servicios de aseo, vigilancia, internet y servicios públicos, cableado estructurado, televisores y tableros. En total cuenta con 35 ambientes convencionales y 2 salas de sistemas. El canon de arrendamiento es de $125.000.000.oo (ciento veinticinco millones de pesos mensuales, incluido IVA y actualmente se encuentra aprobado por el comité de arriendos.

EDIFICIO CALLE 63:

Ubicado en calle 63 N°14-73 (75), chapinero central todo costo incluyendo servicios públicos, energía, acueducto, aseo y alcantarillado, servicios de internet, wifi, vigilancia y seguridad, servicio de aseo y limpieza de las instalaciones, servicio de cafetería, mantenimiento locativo, de mobiliario y técnico, planta eléctrica, ascensor, tanque de agua subterráneo y tanques aéreos, disponibilidad de 20 parqueaderos para bicicletas con seguridad privada, administrador del edificio. El edificio cuenta con un área total de 1.376,58 m2 de área construida, distribuida en 6 pisos, con una atura libre de entrepisos de 3,40 m, lo que permite espacios abiertos con ventilación e iluminación natural y artificial. El edificio cuenta con ascensor panorámico; baterías de baño en cada uno de sus pisos, con acabados arquitectónicos de primera calidad; como lo son pisos en porcelanato; ventanería de seguridad, con vidrio templado; barandas de seguridad que cumplen con la norma en altura y salidas de emergencia, lo que permite el cumplimiento de las normas de seguridad.

En el sexto piso, el edificio ofrece un área de cafetería para 200 aprendices, y espacio multifuncional de bienestar, en total la propuesta cuenta con 25 ambientes convencionales y 2 salas de sistemas. El canon de arrendamiento es de $105.000.000.oo (ciento cinco millones de pesos) mensuales, incluido IVA y actualmente se encuentra prea-probado por el comité de arrendamientos.

EDIFICIO AVENIDA CRA 30 CONSTRUCTORA CARBONARA:

Ubicado en la Avenida Quito No 63 A -01, se visitó la sede y los espacios son abiertos, la sede tiene un área total construida de 3.216 metros cuadrados, se deben hacer adecuaciones de cerramientos y dotación completa para que cumplan con las necesidades del Centro de Formación; presento propuesta de arrendamiento a todo costo que incluye edificio completo , distribución de ambientes de formación de acuerdo con los requerimientos del SENA, y propuesta preliminar sobre planos incluye los servicios de energía, acueducto, alcantarillado, internet, vigilancia, aseo , dotación de todo el mobiliario descrito en la propuesta, cancha de deporte, parqueadero, auditorio, administración y soporte técnico. El inmueble requiere adecuaciones y dotar del mobiliario ofrecido conforme con lo señalado en la propuesta económica. El edificio cuenta con 5 pisos, Área total: 3500 M2; Parqueadero de 1000 m2 Ascensor de 1 a 4 piso; Planta eléctrica; Aire acondicionado. El valor de la propuesta fue de $198.000.000, (ciento noventa y ocho millones de pesos) mensuales, incluido IVA, situación que no fue sujeta de modificación, por tanto sobrepaso el techo presupuestal establecido.

UNINPAHU:

Consta de tres sedes no contiguas ubicadas en la diagonal 40 A N° 16-42; diagonal 40 A Bis N° 15-17; diagonal 40A N°18-49, incluye los servicios de energía, acueducto, recolección de basuras y servicios privados, internet, vigilancia, aseo, mantenimiento logística, administración y soporte técnico, ofrece biblioteca con mobiliario dotado de equipos de consulta y material bibliográfico de la universidad, acceso a plataformas y equipos de cómputo. En conjunto, cuentan con baterías de baño para mujeres y hombres. Un (1) espacio para sala de instructores, Cuatro (4) espacios para enfermería, coordinación académica y bienestar. Disponibilidad de wifi, dos (2) salas de cómputo con capacidad para 30 aprendices equipadas y servicio de internet. Espacio disponible para mínimo veinte (20) bicicletas. Espacio dentro de la Institución para práctica de futbol-tenis y tenis de mesa y demás juegos de mesa con todos sus implementos requeridos. Para la vigencia 2019 estas sedes se encontraban en uso por parte del Centro de Formación de Talento Humano en Salud. El uso no es exclusivo, el valor del canon asciende a $79.254.178 (setenta y nueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y ocho pesos)

EDIFICIO CARRERA 15:

Ubicado en la Carrera 15 N° 63-81, la propuesta incluye 65 ambientes en total, el pago de servicios públicos de las dos sedes, acueducto, energía, aseo y alcantarillado, servicios de internet, vigilancia y aseo de las instalaciones, mantenimiento locativo, mobiliario y técnico, disponibilidad 100% de los espacios comunes, un administrador responsable de las dos sedes, el total del espacio de las dos sedes estimo para uso exclusivo del Sena. Realiza propuesta sobre planos cuenta con 60 ambientes de formación, totalmente equipados, la propuesta cuenta con 1 sala de instructores, un salón para enfermería, un salón de estudio, bicicleteros, completamente funcionales. Una zona para deportes y actividades de bienestar, cafetería dotada, disponibilidad de wifi, horario para las tres jornadas que comprenden mañana tarde y noche en el horario de 6 AM a 10 PM. El uso es exclusivo para el SENA, sin embargo el inmueble ofrecido requiere de construcción y adecuación que demanda de un tiempo considerable. El valor del canon asciende a $290.000.000 (doscientos noventa millones de pesos)

MEDERI:

Ubicado en Calle 24 N° 27 A-62/DIAGONAL24 # 27 a -41. Sede en arriendo en el año 2019. Cuenta con servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, recolección de basuras, teléfono e internet, además de aseo vigilancia Ofrecen también oficina logística, un administrador del edificio y soporte técnico. La edificación cuenta con 36 ambientes de instrucción y 2 aulas de sistemas, las aulas están dotadas con pupitre tipo universitario y tablero (no ofrece apoyo audiovisual).

Contrataciones realizadas por la Entidad Arrendamiento de bienes inmuebles.

NOMBRE ENTIDAD	DETALLE OBJETO	VALOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA	Contratar el arrendamiento de ambientes de aprendizaje para el desarrollo de los diferentes programas de formación dirigido a los a los aprendices de regular y ampliación de cobertura.	$610.776.000

NOMBRE ENTIDAD	DETALLE OBJETO	VALOR
CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL	Contratar el arrendamiento de una edificación cercano al Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones de la Regional Distrito Capital, dotada de servicios y la logística necesaria para los programas que se adelantan en este Centro de formación.	$475.600.000
CENTRO ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES REGIONAL D.C	Contratar un espacio físico en calidad de arrendamiento para aprendices del Centro Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones Regional D.C	$ 885.330.993
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL	Contratar el arrendamiento de un (1) espacio físico conformado por 16 ambientes de formación y 4 espacios para apoyo de la gestión del proceso con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas establecidas de formación profesional integral para el 2019	$432.153.667

4. Análisis Técnico y Económico que soporta el valor estimado del Contrato:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboró un presupuesto de acuerdo con precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias del destino de los servicios objeto del contrato.

- **Estudio Técnico**: Es procedente efectuar la contratación toda vez que las condiciones técnicas enunciadas en el presente estudio, permitirán satisfacer las necesidades.
- **Estudio Económico**: Se determinó el valor del contrato a ejecutar en la estimación del precio con base en los techos presupuestales históricos de la entidad en concordancia con propuesta de arrendamiento a todo costo presentada por la empresa INVERSIONES MAVER S.A.S NIT 900406596-6.

5. Presupuesto y valor estimado del contrato:

De acuerdo con lo previsto en la resolución de apertura presupuestal N°1-0001 del 02 de enero de 2020 en concordancia con el techo máximo autorizado para este Centro detallado en el anexo N°7 distribución presupuesto de arrendamientos, el valor estimado del contrato es **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($1.437.500.000,00)** incluido IVA, así como todos los gastos e impuestos en que incurra el oferente aceptado para la legalización y cumplimiento del objeto contractual, pago de los impuestos nacionales, departamentales y municipales y descuentos de ley a que haya lugar. Los recursos están amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 5120 del 10 de enero 2020.

6. Justificación de los factores de selección que permiten identificar la oferta más favorable para la Entidad.

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, lo previsto en el manual de contratación administrativa del SENA numeral 4.2.11 y en relación a los documentos legales para efectos de habilitar la propuesta, el proponente debe anexar:

- Original del Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Registro de Personería Jurídica expedido por el órgano competente, debidamente renovado para la vigencia 2020 y objeto social del proponente deberá ser actividades de relacionadas con el objeto a contratar. Los cuales deben ser expedidos con anterioridad no mayor a treinta (30) días.
- Fotocopia del documento de identificación (CC; CE; etc.) del Representante Legal, si se trata de una persona jurídica.
- Registro Único Tributario RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), debidamente actualizado de conformidad con las Resoluciones 139 de 2012 y resolución 154 de 2013, donde se evidencia que las actividades económicas guardan plena relación con el objeto contractual.
- Registro de Información Tributaria RIT, debidamente actualizado de conformidad con las Resoluciones SDH-000079, SDH-000117 y SDH-000195 de 2013, donde se evidencia que las actividades económicas guardan plena relación con las establecidas en el RUT.
- Original o copia de la certificación bancaria, relacionando cuenta activa del proponente.
- De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y ley 1150 de 2007, el proponente, de ser persona jurídica, debe allegar una certificación que expida el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones.
- Propuesta económica y certificado de libertad y tradición del inmueble.
- Requerimientos de los aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo :
 - Suministro de agua de procedencia legal (certificados de conexión a la red de acueducto)
 - Conexión a red de alcantarillado (certificados de conexión a la red de alcantarillado o permiso de vertimientos)
 - Espacio adecuado para las unidades de almacenamiento temporal de residuos producto de las actividades de la entidad.
 - Inmueble ubicado acorde con el plan de ordenamiento territorial donde se encuentra la sede. (Certificado uso del suelo)

7. Riesgos previsibles:

El SENA, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos., se encuentran descritos en la matriz de riesgos que se anexa a este documento.

8. Garantías:

Para garantizar los riesgos que se puedan causar con ocasión del contrato, antes del inicio de la ejecución del mismo, la entidad contratante aprobará la garantía mediante acta, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso, ante una

Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, por el riesgo de cumplimiento, de calidad en la prestación del servicio, por las vigencias y porcentajes estipulados así:

Garantía única el contratista prestara garantía única que avalara los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento del Contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3 del decreto 1082 de 2015.
- **Calidad del servicio:** Por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y por cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía Única, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 6 del decreto 1082 de 2015.
- **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:** En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, durante el término de ejecución contractual y tres (3) años más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.

Responsabilidad Civil Extracontractual: Amparo equivalente a trescientos (300 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza, por el termino de duración del contrato que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.

9. **Supervisión:** La supervisión del contrato estará a cargo de la Subdirectora del Centro de Servicios Financieros.
10. **Proceso de contratación cobijado por acuerdo comercial:** SI___ NO_X__
11. **Proceso de contratación incluido en plan de adquisiciones** SI_ X_ NO___
12. **Lugar de Ejecución**: El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá en la avenida caracas No 63-57 Bogotá Distrito Capital.
13. **Plazo de la Ejecución:** El contrato tendrá un término de duración hasta el 30 de diciembre de 2020, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única por parte del SENA.
14. **Forma de pago:** El SENA efectuara pagos mensuales por valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($125.000.000), para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, este hecho deberá realizarlo el contratista en la tesorería del Grupo de apoyo Administrativo Mixto de la Dirección Regional, ubicado en la Carrera 13 No 65-10 a la cual deberá anexar los siguientes documentos:

 - Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o el representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, (Planilla Integrada - EPS, Pensiones y ARL).
 - Soporte de pago al Sistema de Seguridad Social de la Persona Jurídica.
 - Cámara de Comercio vigente no superior a tres meses.
 - Certificado de la cuenta y banco del contratista beneficiario.
 - Recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato.

- Orden de Pago impartida por el Subdirector del Centro de Servicios Financieros.
- Para el último pago, acta de liquidación total o parcial del contrato según el caso.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de EL SENA.

15. Veedurías Ciudadanas

De conformidad con lo dispuesto en la ley, se convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.

16. Indemnidad del Sena

El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. El SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista su vez reconocerá los costos qué estos le ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento ni por el hecho que el SENA en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contractuales reclamos demandas o acciones legales Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del SENA éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista por razón de los servicios motivo del contrato o a utilizar cualquier otro medio legal.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los diez (10) días del mes de febrero de 2020.

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) Centro de Servicios Financieros

Proyectó: Sergio Andres Caro Uscategui Profesional G1
Anexo matriz de riesgos.

Matriz de riesgos contrato de arrendamiento de un (1) espacio físico en calidad de arrendamiento conformado por ambientes de formación y espacios para apoyo a la gestión

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Hace la opción parte del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha en la que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se culmina el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
[Número consecutivo ascendente empezando en 1]	[General/Específico]	[Interno/Externo]	[Planeación/Selección/Contratación/Ejecución]	[Económico/ Social o ambiental/ Tecnológico/ Financiero/ Regulatorio/ De la naturaleza/ Asociativo/ Tecnológico]	[Describir el Riesgo]	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/6/8/9/12/16/18]	[Bajo/Medio/Alto/Extremo]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/6/8/9/12/16/18]	[Bajo/Medio/Alto/Extremo]	[SI/No]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Definir la forma de realizar el monitoreo]	[Definir la periodicidad del monitoreo]
1	General	Interno	PLANEACION	Operacional	Indebido análisis del estudio de mercado	Detrimento patrimonial.	2	2	2	Bajo	Entidad Estatal	Quien elabora los estudios previos debe tener claro la necesidad estatal, el objeto y las especificaciones técnicas. Adicionalmente debe interactuar el comité nacional de arrendamientos para que el estudio quede ajustado a la normatividad interna y externa vigente.	1	1	2	BAJO	NO	Dependencia que requiere el bien o servicio	Noviembre de 2019	diciembre de 2020	A través de un estudio previo bien elaborado y soportado de acuerdo con los estudios de mercado, analisis de la oferta y la demanda del bien y servicio, observaciones del comité nacional de arrendamientos, propietarios interesados, comunicaciones internas del proceso.	Antes de la Selección del inmueble
2	General	Interno	SELECCIÓN	Operacional	Selección de un inmueble que después no satisfaga las necesidades de la entidad.	Afectación de las funciones propias de la entidad. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad. Detrimento patrimonial.	1	5	6	Bajo	Entidad Estatal	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato. Especificar estandares de los bienes y servicios. Hacer pruebas e inspecciones de los bienes.	1	1	2	bajo	NO	Dependencia que requiere el bien o servicio	Febrero de 2020	diciembre de 2020	Inspección y revisión de la ejecución del contrato por parte del supervisor del contrato.	En forma continua desde la fecha de suscripcion del contrato hasta terminar su ejecución.
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Fallas en las instalaciones eléctricas, de agua y en general de la estructura física del inmueble, que impidan el uso y goce parcial o total del inmueble.	Sobrecostos en la ejecución contractual. Incumplimiento del contrato. Perturbación del uso de inmueble.	1	5	6	Alto	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato. Especificar estandares de los bienes y servicios. Hacer pruebas e inspecciones de los bienes.	1	1	2	bajo	NO	Dependencia que requiere el bien o servicio	Febrero de 2020	diciembre de 2020	Inspección y revisión de la ejecución del contrato por parte de el supervisor del contrato.	En forma continua desde la fecha de suscripcion del contrato hasta terminar su ejecución.
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato	Incumplimiento del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato. Especificar estandares de los bienes y servicios. Hacer pruebas e inspecciones de los bienes.	1	1	2	bajo	NO	Dependencia que requiere el bien o servicio	Febrero de 2020	diciembre de 2020	Inspección y revisión de la ejecución del contrato por parte de el supervisor del contrato.	En forma continua desde la fecha de suscripcion del contrato hasta terminar su ejecución.
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Problemas con las instalaciones de redes de conectividad y/o sobrecargas de energía que impliquen no mantener operativos los equipos tecnológicos indispensables para que opere la entidad pública.	Sobrecostos en la ejecución contractual. Incumplimiento del contrato. Perturbación del uso de inmueble.	1	5	6	Alto	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato. Especificar estandares de los bienes y servicios. Hacer pruebas e inspecciones de los bienes.	1	1	2	bajo	NO	Dependencia que requiere el bien o servicio	Febrero de 2020	diciembre de 2020	Inspección y revisión de la ejecución del contrato por parte de el supervisor del contrato.	En forma continua desde la fecha de suscripcion del contrato hasta terminar su ejecución.
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Venta del inmueble arrendado.	Negociación para la permanencia de la entidad arrendataria con el nuevo propietario arrendador. Pleito entre las partes. Terminación anticipada del contrato. Búsqueda de nuevo inmueble. Sobrecostos en la ejecución contractual.	1	5	6	Alto	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato. Especificar estandares de los bienes y servicios. Hacer pruebas e inspecciones de los bienes.	1	1	2	bajo	NO	Dependencia que requiere el bien o servicio-Supervisor del contrato	Febrero de 2020	diciembre de 2020	Inspección y revisión de la ejecución del contrato por parte de el supervisor del contrato.	En forma continua desde la fecha de suscripcion del contrato hasta terminar su ejecución.
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Problemas de orden público que atenten contra la integridad del inmueble.	Perturbación de la ejecución del contrato. Mantenimiento correctivo del inmueble.	1	5	6	Alto	Contratista	Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad que asume las consecuencias de la materialización del riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación Reglamentos Internos	1	1	2	bajo	NO	Dependencia que requiere el bien o servicio-Supervisor del contrato	Febrero de 2020	diciembre de 2020	Verificar los informes del Supervisor y en el evento de existir algún daño material o deterioro dejar el soporte de reporte y respuesta de la Aseguradora.	En forma continua desde la fecha de suscripcion del contrato hasta terminar su ejecución.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto despues del tratamiento				¿Afecta la ejecucion del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada para el inicio del tratamiento	Fecha esperada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Calificación					¿Cómo y con medida (modelo) ser?	Periodicidad
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Pleitos entre terceros y el arrendador que impidan la ocupación pacífica y tranquila del inmueble.	Perturbación de la ejecución del contrato.	1	5	6	Alto	Contratista	Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad que asume las consecuencias de la materialización del riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación Reglamentos Internos	1	1	2	bajo	NO	Dependencia que requiere el bien o servicio-Supervisor del contrato	Febrero de 2020	diciembre de 2020	Verificar los informes del Supervisor y en el evento de existir algún daño material o deterioro dejar el soporte de reporte y respuesta de la Aseguradora.	En forma continua desde la fecha de suscripcion del contrato hasta terminar su ejecución.
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato	Incumplimiento del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato. Especificar estandares de los bienes y servicios. Hacer pruebas e inspecciones de los bienes.	1	1	2	bajo	NO	Dependencia que requiere el bien o servicio-Supervisor del contrato	Febrero de 2020	diciembre de 2020	Inspección y revisión de la ejecución del contrato por parte de el supervisor del contrato.	En forma continua desde la fecha de suscripcion del contrato hasta terminar su ejecución.
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Causación de daños materiales o deterioros durante la prestación del servicio a terceros.	Responsabilidad civil extracontractual Posibles litigios o conflictos	1	5	6	Alto	Contratista	Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad que asume las consecuencias de la materialización del riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación Reglamentos Internos	1	1	2	bajo	NO	Dependencia que requiere el bien o servicio-Supervisor del contrato	Febrero de 2020	diciembre de 2020	Verificar los informes del Supervisor y en el evento de existir algun daño material o deterioro dejar el soporte de reporte y respuesta de la Aseguradora.	En forma continua desde la fecha de suscripcion del contrato hasta terminar su ejecución.
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Daños o pérdidas de los bienes de propiedad del contratista, causados en el lugar de ejecución del contrato	Incumplimiento del contrato. Pérdida de equipos de grabación.	2	1	3	Bajo	Contratista	Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad que asume las consecuencias de la materialización del riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos	1	1	2	bajo	NO	Dependencia que requiere el bien o servicio-Supervisor del contrato	Febrero de 2020	diciembre de 2020	Asignar responsables. Transferencia del Riesgo.	En forma continua desde la fecha de suscripcion del contrato hasta terminar su ejecución.
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos derivados de la existencia del daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Terminación anticipada del contrato. Posibles conflictos o litigios.	1	5	6	Alto	Contratista	Aplicar normatividad vigente para terminar el contrato, liberar el presupuesto y hacer una nueva contratación.	1	5	6	alto	SI	Supervision del contrato-Direccion Regional Grupo Administrativo Mixto-Contratacion	Febrero de 2020	diciembre de 2020	Solicitud escrita de terminación anticipada de contrato, acta de comité de contratos, contrato de terminación anticipada suscrito por las partes.	Una vez en el momento en que se reciba solicitud de terminación anticipada del contrato por fuerza mayor o caso fortuito
13	General	Externo	Ejecución	Regulatorio y económico	Incremento de los precios o tarifas de los servicios prestados por el contratista, decretados oficialmente por el Gobierno Nacional	Afecta el presupuesto del contratante debiendo cancelar los mayores valores decretados	1	1	2	Bajo	Entidad Estatal	La Entidad y el contratista estan en la obligación de cumplir con las disposiciones legales que surjan durante la ejecución del contrato y lo afecten	1	1	2	bajo	NO	Dependencia que requiere el bien o servicio-Supervisor del contrato	Febrero de 2020	diciembre de 2020	Contrato y sus antecedentes	Cada vez que el cambio de normatividad afecte la regulación pactada en el contrato.
14	General	Externo	Ejecución	Regulatorio y económico	Estimación inadecuada de los costos.	El contratista afecte la calidad de los bienes y servicios para compensar perdidas por una inadecuada presentación en su oferta	2	1	3	Bajo	Contratista	Si los estudios previos y el pliego de condiciones está perfectamente elaborado en la parte técnica y condiciones generales y se encuentra ajustado a un estudio de mercado la posibilidad de recibir ofertas con precios que conlleven a perdidas por parte del contratista es muy remota.	1	1	2	bajo	NO	Dependencia que requiere el bien o servicio-Supervisor del contrato	Febrero de 2020	diciembre de 2020	Certificaciones de cumplimiento expedidas por el Supervisor del contrato.	N/A porque el valor adjudicado es objeto de evaluación, razón por la cual no puede modificarse.
15	Específico	Externo	Ejecución	Operacional y técnico	Ausencia de medidas contraincendios	Posible pérdida del material Incumplimiento del contrato	1	7	8	Alto	Contratista	Cumplimiento de los requisitos contenidos en la invitación pública. Clausulas contractuales de medidas contraincendios tales como detectores de humo, aspersores, extintores entre otros.	1	1	2	bajo	NO	Dependencia que requiere el bien o servicio-Supervisor del contrato	Febrero de 2020	diciembre de 2020	Certificaciones de cumplimiento expedidas por el Supervisor del contrato.	N/A porque el valor adjudicado es objeto de evaluación, razón por la cual no puede modificarse.
16	Específico	Externo	Ejecución	Operacional y técnico	Ausencia de medidas de seguridad	Posible pérdida del material Incumplimiento del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Cumplimiento de los requisitos contenidos en la invitación pública. Clausulas contractuales con las exigencias requeridas	1	1	2	bajo	NO	Dependencia que requiere el bien o servicio-Supervisor del contrato	Febrero de 2020	diciembre de 2020	Certificaciones de cumplimiento expedidas por el Supervisor del contrato.	N/A porque el valor adjudicado es objeto de evaluación, razón por la cual no puede modificarse.
17	General	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de pago o retrasos en los pagos del valor del contrato	Afecta los compromisos salariales que el contratista tiene con sus empleados	1	1	2	Bajo	Entidad Estatal	Contar con un cronograma actualizado de pagos para solicitar a MinHacienda los recursos establecidos por éste y los terminos establecidos en el contrato	1	1	2	bajo	NO	Grupo Administrativo Mixto-Contratacion	Febrero de 2020	diciembre de 2020	Verificar en los antecedentes la fecha de pago establecida en el contrato contra la fecha de expedición de la orden de pago presupuestal.	Una vez mensualmente

ANEXO 7. RESOLUCIÓN 1-0001 DEL 02 DE ENERO 2020

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO- ARRENDAMIENTOS

CONSEC	COD. REGIONAL	REGIONAL	COD CENTRO	CENTRO	COD PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	CIUDAD	DIRECCION DEL INMUEBLE	BARRIO	TECHO MENSUAL	TECHO VIGENCIA 2020	ESTADO
31	11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9404	CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOGOTA, D.C.	CRA 13 NO 42 -19	TEUSAQUILLO	$ 109.386.846	$ 328.160.538	Preaprobado
32	11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9405	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOGOTA, D.C.	AVENIDA CARACAS N 63-57	CHAPINERO CENTRAL	$ 125.000.000	$ 1.437.500.000	Aprobado
33	11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9405	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOGOTA, D.C.	CALLE 63 N°14-75	CHAPINERO CENTRAL	$ 105.000.000	$ 1.207.500.000	Preaprobado
34	11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9406	CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOGOTA, D.C.	AV CARACAS 76-33	BARRIOS UNIDOS	$ 26.031.250	$ 286.343.750	No aprobado
35	11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9508	CENTRO DE FORMACION EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOGOTA, D.C.	AV CARRERA 30 N 52-77	GALERIAS	$ 24.196.997	$ 278.265.466	Preaprobado
36	11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9508	CENTRO DE FORMACION EN ACTIVIDAD FISICA Y CULTURA	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOGOTA, D.C.	CALLE 35 SUR N 78-58	KENNEDY CENTRAL	$ 64.256.935	$ 706.826.285	No aprobado
37	13	REGIONAL BOLIVAR	1010	DESPACHO REGIONAL	C-3603-1300-13	OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACION, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCION Y LA DIVULGACION DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NACIONAL	CARTAGENA	LA CASTELLANA CALLE 3 NO 31-34 OFICINA 201	LA CASTELLANA	$ 6.253.858	$ 71.919.367	Preaprobado
38	13	REGIONAL BOLIVAR	9104	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	CARTAGENA	CENTRO PLAYA DEL TEJADILLO NO 5-197	CENTRO	$ 25.262.728	$ 290.521.372	Preaprobado
39	13	REGIONAL BOLIVAR	9105	CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	CARTAGENA	CALLE 31 NO 46 - 13	BOSTON	$ 29.078.507	$ 334.402.831	Preaprobado
40	13	REGIONAL BOLIVAR	9105	CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	CARTAGENA	KM 3 VIA MAMONAL NO 5-57	ALBORNOZ	$ 2.609.925	$ 30.014.138	Aprobado
41	13	REGIONAL BOLIVAR	9105	CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	CARTAGENA	CENTRO PLAYA DEL TEJADILLO NO 5 - 197	CENTRO	$ 9.186.446	$ 105.644.129	Preaprobado
42	13	REGIONAL BOLIVAR	9218	CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	CARTAGENA	CARRERA 49 NO. 30A - 67	ARMENIA	$ 41.981.160	$ 482.783.340	Preaprobado
43	13	REGIONAL BOLIVAR	9304	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	CARTAGENA	CALLE 31 #19-51	PIE DE LA POPA	$ 56.800.000	$ 624.800.000	Aprobado
44	15	REGIONAL BOYACÁ	9110	CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	DUITAMA	VEREDA SAN LORENZO DE ABAJO SECTOR LA ISLA FINCA SAN IISIDRO	VEREDA SAN LORENZO DE ABAJO - SECTOR LA ISLA - FINCA SAN ISIDRO	$ 12.916.666	$ 38.749.998	Preaprobado
45	15	REGIONAL BOYACÁ	9111	CENTRO MINERO	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	SOGAMOSO	CARRERA 11 NO. 10 - 69	SOGAMOSO CENTRO	$ 24.060.780	$ 144.364.680	Preaprobado
46	15	REGIONAL BOYACÁ	9305	CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	TUNJA	CRA 7 NO. 19-10	CENTRO	$ 16.998.800	$ 195.486.200	Preaprobado
47	15	REGIONAL BOYACÁ	9305	CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	TUNJA	TRANSVERSAL 2 NO. 58A - 235	TUNJA	$ 12.305.280	$ 73.831.680	Preaprobado
48	15	REGIONAL BOYACÁ	9305	CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	DUITAMA	KILOMETRO 1 VIA PANTANO DE VARGAS	PANTANO DE VARGAS	$ 1.581.320	$ 18.185.180	Preaprobado
49	18	REGIONAL CAQUETÁ	9516	CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	FLORENCIA	CARRERA 14 N°5B-60	JUAN XXIII	$ 30.345.000	$ 348.967.500	Aprobado
50	18	REGIONAL CAQUETÁ	9516	CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	FLORENCIA	CARRERA 11 KM 3 VÍA AEROPUERTO, BODEGA 26	PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA	$ 6.696.300	$ 77.007.450	Aprobado
51	18	REGIONAL CAQUETÁ	9516	CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	FLORENCIA	KM 10 VIA MORELIA VEREDA SANTANDER - CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO	VEREDA SANTANDER - CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO	$ 7.040.040	$ 80.960.460	Aprobado
52	18	REGIONAL CAQUETÁ	9516	CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	FLORENCIA	CARRERA 10A N 3B-47	JORGE ELIECER GAITAN	$ 3.570.000	$ 41.055.000	Aprobado
53	19	REGIONAL CAUCA	1010	DESPACHO REGIONAL	C-3603-1300-13	OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACION, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCION Y LA DIVULGACION DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NACIONAL	POPAYAN	CALLE 4 # 2-85	CENTRO	$ 4.152.420	$ 47.752.830	Aprobado
54	19	REGIONAL CAUCA	1010	DESPACHO REGIONAL	C-3603-1300-13	OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACION, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCION Y LA DIVULGACION DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NACIONAL	POPAYAN	CALLE 4N # 10-35	CENTRO	$ 8.077.380	$ 92.889.870	Aprobado
55	19	REGIONAL CAUCA	1010	DESPACHO REGIONAL	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	POPAYAN	CALLE 5 # 36 - 00	CHUNE	$ 19.278.000	$ 221.697.000	Preaprobado
56	19	REGIONAL CAUCA	9113	CENTRO AGROPECUARIO	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	GUAPI	CALLE 12A CARRERA 9	CABECERA	$ 1.235.220	$ 14.205.030	Aprobado
57	19	REGIONAL CAUCA	9307	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	POPAYAN	CALLE 4 N° 2 - 52 -, 2- 56	EL CENTRO	$ 4.826.640	$ 55.506.360	Preaprobado
58	19	REGIONAL CAUCA	9307	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	POPAYAN	CRA 17 # 8 -05 Y CRA 15 # 8 18	VALENCIA	$ 29.962.700	$ 344.571.050	No aprobado
59	20	REGIONAL CESAR	1010	DESPACHO REGIONAL	C-3603-1300-13	OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACION, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCION Y LA DIVULGACION DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NACIONAL	VALLEDUPAR	CALLE 60 NO. 18 D - 351 KM 3 VIA A LA PAZ CESAR		$ 6.000.000	$ 69.000.000	Preaprobado
60	20	REGIONAL CESAR	9114	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	VALLEDUPAR	CALLE 60 NO. 18 D - 351 KM 3 VIA A LA PAZ CESAR	25 DE DICIEMBRE	$ 26.191.356	$ 288.104.916	Aprobado
61	20	REGIONAL CESAR	9520	CENTRO AGROEMPRESARIAL	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	AGUACHICA	KILOMETRO 7 VIA AGUACHICA-BUCARAMANGA; FINCA LA CHINITA	RURAL	$ 8.568.694	$ 94.255.634	Preaprobado
62	20	REGIONAL CESAR	9521	CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	VALLEDUPAR	CALLE 16 A NÚMERO 12 - 36	LOPERENA	$ 7.548.000	$ 86.802.000	Preaprobado
63	25	REGIONAL CUNDINAMARCA	9232	CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	SOACHA	KILOMETRO 2 VÍA SIBATE	LA NUEVA COLONIA	$ 45.861.240	$ 275.167.440	Preaprobado

ANEXO 7. RESOLUCIÓN 1-0001 DEL 02 DE ENERO 2020

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO- ARRENDAMIENTOS

CONSEC	COD. REGIONAL	REGIONAL	COD CENTRO	CENTRO	COD PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	BARRIO	TECHO MENSUAL	TECHO VIGENCIA 2020	ESTADO
1	5	REGIONAL ANTIOQUIA	1010	DESPACHO REGIONAL	C-3603-1300-13	OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACION, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCION Y LA DIVULGACION DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NACIONAL	MEDELLIN	CALLE 41 N° 55 - 35 - OFICINA 119	PLAZA MAYOR	$ 6.617.637	$ 76.102.826	Preaprobado
2	5	REGIONAL ANTIOQUIA	9203	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	MEDELLIN	CALLE 47 #43-48	CANDELARIA	$ 36.977.040	$ 425.235.960	Preaprobado
3	5	REGIONAL ANTIOQUIA	9205	CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	ITAGUI	CARRERA 51 NO. 49-46	ITAGUI	$ 7.175.150	$ 78.926.650	No aprobado
4	5	REGIONAL ANTIOQUIA	9401	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	MEDELLIN	CARRERA 56C # 51-90	SAN BENITO	$ 34.123.080	$ 392.415.420	Preaprobado
5	5	REGIONAL ANTIOQUIA	9402	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	MEDELLIN	CARRERA 43 # 49-49 GIRARDOT - CENSA	CANDELARIA	$ 44.969.760	$ 517.152.240	Preaprobado
6	5	REGIONAL ANTIOQUIA	9402	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BELLO	CARRERA 45 NO. 26 - 175 BELLO, ANTIOQUIA	LA GABRIELA	$ 38.610.060	$ 444.015.690	Preaprobado
7	5	REGIONAL ANTIOQUIA	9501	COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	CAUCASIA	CALLE 10A NO 26-155	ALTOS DE SAN JUAN	$ 6.358.680	$ 73.124.820	No aprobado
8	5	REGIONAL ANTIOQUIA	9503	CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	RIONEGRO	CARRERA 51 NO 52-56	RIONEGRO	$ 26.265.000	$ 302.047.500	Aprobado
9	5	REGIONAL ANTIOQUIA	9503	CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	LA UNION	VDA LAS ACACIAS SECTOR RIÑAS LA UNION ANTIOQUIA	SECTOR RIÑAS	$ 2.167.500	$ 24.926.250	Aprobado
10	5	REGIONAL ANTIOQUIA	9503	CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	RIONEGRO	CARRERA 49 NO 46 A SUR 25	ENVIGADO	$ 6.692.730	$ 76.966.395	Preaprobado
11	5	REGIONAL ANTIOQUIA	9503	CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	RIONEGRO	CARRERA 48 60 12	LOS LAGOS	$ 4.469.432	$ 49.163.752	No aprobado
12	5	REGIONAL ANTIOQUIA	9504	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	CHIGORODO	CALLE 88 # 105-47	Sanchez Ramirez	$ 3.944.340	$ 43.387.740	No aprobado
13	5	REGIONAL ANTIOQUIA	9549	COMPLEJO TECNOLOGICO, TURISTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	SANTAFE DE ANTIOQUIA	CALLE 11 Nº 9-28/32	CENTRO	$ 6.171.000	$ 70.966.500	Preaprobado
14	8	REGIONAL ATLÁNTICO	1010	DESPACHO REGIONAL	C-3603-1300-13	OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACION, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCION Y LA DIVULGACION DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NACIONAL	BARRANQUILLA	CALLE 41 #43-128 OFICINA 18	CENTRO DE PROFESIONALES BOLIVAR	$ 1.278.468	$ 14.702.382	Preaprobado
15	8	REGIONAL ATLÁNTICO	1010	DESPACHO REGIONAL	C-3603-1300-13	OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACION, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCION Y LA DIVULGACION DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NACIONAL	BARRANQUILLA	CALLE 42 Nro 41-118 OFICINA 13	CENTRO	$ 857.973	$ 9.866.690	Preaprobado
16	8	REGIONAL ATLÁNTICO	1010	DESPACHO REGIONAL	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BARRANQUILLA	CALLE 70 B N 38-95	PORVENIR	$ 10.200.000	$ 117.300.000	Preaprobado
17	8	REGIONAL ATLÁNTICO	9208	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	SOLEDAD	AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ	EL ESFUERZO	$ 19.026.060	$ 218.799.690	Preaprobado
18	11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9210	CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOGOTA, D.C.	CALLE 22 SUR N° 12 D 68	CIUDAD JARDIN DE SUR	$ 88.583.550	$ 1.018.710.825	Preaprobado
19	11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9210	CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOGOTA, D.C.	CALLE 69 N° 20-30/36	COLOMBIA	$ 91.012.322	$ 273.036.966	Preaprobado
20	11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9210	CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOGOTA, D.C.	CALLE 12 N° 30-18	PENSILVANIA	$ 86.340.980	$ 992.921.270	No aprobado
21	11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9211	CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOGOTA, D.C.	CALLE 71A NO 74A - 36	BOYACA REAL	$ 25.338.000	$ 291.387.000	Preaprobado
22	11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9212	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOGOTA, D.C	CARRERA 12D 22 56 S	SAN JOSE	$ 51.578.170	$ 593.148.955	Aprobado
23	11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9213	CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOGOTA, D.C	CARRERA 28a N° 63C - 48 y 54	SIETE DE AGOSTO	$ 54.402.864	$ 571.230.072	Preaprobado
24	11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9214	CENTRO METALMECANICO	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOGOTA, D.C.	AVENIDA PRIMERA DE MAYO NO 29-41	SANTANDER	$ 45.484.800	$ 500.332.800	Preaprobado
25	11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9216	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOGOTA, D.C.	CARRERA 19 49- 20	TEUSAQUILLO	$ 34.570.714	$ 380.277.857	Preaprobado
26	11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9217	CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOGOTA, D.C.	CALLE 69 NO. 14 – 30 / CALLE 69 NO. 14 – 37	CONCEPCIÓN NORTE CHAPINERO	$ 33.690.888	$ 370.599.768	Preaprobado
27	11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9303	CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOGOTA, D.C.	CALLE 44 14 60	PALERMO	$ 101.321.000	$ 303.963.000	Preaprobado
28	11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9303	CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOGOTA, D.C.	CARRERA 13 NO. 42-19	CHAPINERO	$ 21.644.400	$ 64.933.200	Preaprobado
29	11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9403	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOGOTA, D.C.	CARRERA 6 NO. 45 - 53 - CARRERA 6 NO. 45 - 63	TEUSAQUILLO	$ 10.593.280	$ 121.822.720	Preaprobado
30	11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9403	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD	C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	BOGOTA, D.C.	CARRERA 16 NO. 63A - 68	CHAPINERO	$ 56.000.000	$ 616.000.000	Aprobado